

Vitacura, **17 DIC. 2009**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La personería del Alcalde para representar al Municipio a partir del día 6 de Diciembre del 2008, que emana de La Sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Vitacura, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 05 de noviembre de 2008
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre contratos de suministro y prestación de servicios.
3. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. N° 4/2776 de fecha 13 de octubre de 2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Ejecución de Obras y/ o Prestación de Servicios a través de licitación Pública o Privada, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. N° 4/2944 de fecha 20 de Octubre de 2009 que corrige el art. N°54 de las Bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Ejecución de Obras y/ o Prestación de Servicios a través de licitación Pública o Privada, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. El Dec. Alc. Secc. 1ª Nro. 12/3137 de fecha 04 de noviembre de 2009 que aprueba las Bases Especiales y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública "Plataforma de Firma Electrónica Avanzada para Diversos Procesos de Pago y Otros de la Municipalidad de Vitacura", ID:2667-62-LP09.
6. El Dec. Alc. Secc. 1ª Nro. 12/3348 de fecha 19 de noviembre de 2009 que aprueba las Consultas y Aclaraciones de la Propuesta Pública "Plataforma de Firma Electrónica Avanzada para Diversos Procesos de Pago y Otros de la Municipalidad de Vitacura", ID:2667-62-LP09.
7. El Acta de Apertura de la Propuesta Pública de fecha 01 de diciembre de 2009 que consigna los antecedentes generales presentados por las empresas para la Propuesta Pública "Arriendo de Equipos Computacionales y Servicio de Instalación, Configuración y Mantenimiento", ID- 2667 -31-LP09.
8. El Informe de Evaluación Técnica de la propuesta pública "Plataforma de Firma Electrónica Avanzada para Diversos Procesos de Pago y Otros de la Municipalidad de Vitacura", ID:2667-62-LP09., de fecha 07-12-2009

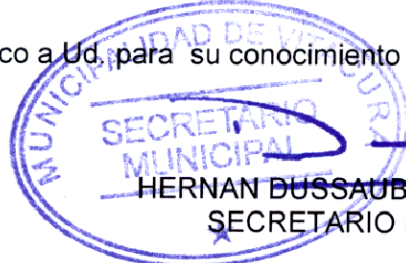
**DECRETO:**

1. DECLARESE DESIERTA la propuesta pública denominada "Plataforma de Firma Electrónica Avanzada para Diversos Procesos de Pago y Otros de la Municipalidad de Vitacura", ID:2667-62-LP09 debido a que no hubo ofertas válidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
2. Súbase el presente Decreto Alcaldicio al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO. RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL - ALCALDE  
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



GFO/JCML  
Distribución:

- [www.vitacura.cl](http://www.vitacura.cl)